



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2015

Expte. N° 178/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades del CÍRCULO MÉDICO DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio de esta Universidad para las "XVIII Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes", que se llevarán a cabo durante los días 2 y 3 de octubre de 2015 en esta ciudad de Salta.

QUE desde el año 1997 el Círculo Médico de Salta viene realizando jornadas de difusión que contaron con un éxito no calculado, jerarquizándolas con disertantes, en general profesores provenientes de distintos ámbitos científicos, tales como el Hospital de Clínicas de la Universidad de Buenos Aires, el Hospital Muñiz, el Instituto Malbrán, el Hospital Gutierrez, el Hospital Británico, el Hospital Italiano, Universidades de Córdoba y Tucumán, y prestigiosos profesionales de la salud de la Provincia de Salta, con el fin de ampliar conocimientos y debatir sobre estas patologías.

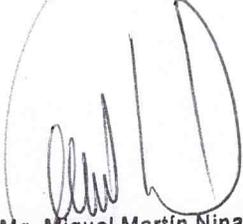
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0239-97,

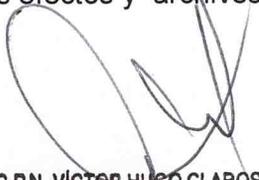
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

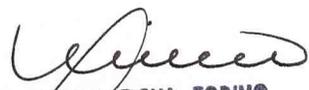
ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las "XVIII Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes", que se llevarán a cabo durante los días 2 y 3 de octubre de 2015 en esta ciudad de Salta, organizadas por el Círculo Médico de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARIA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0763-15